



Valparaíso, 10 de enero de 2023

CEI-2 Oficio N° 49-2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES Y POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS DE LAS AUTORIDADES DEL ALTO MANDO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES, (CEI 2)**, acordó oficiar a Ud. para que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de comparecencia contenida en el artículo 54 del citado cuerpo legal, y del artículo 52 letra c) de la Constitución Política de la República, en que ha incurrido el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yañez, al no comparecer a la instancia, cuya sesión se celebró el día 9 de enero de 2023, a la cual fue debidamente citado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud de lo dispuesto en las señaladas disposiciones legales, conforme al referido acuerdo y por orden de la Presidenta (A) de la Comisión, **diputada señorita Marisela Santibáñez Novoa.**

Dios guarde a Ud.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEÑOR JORGE BERMUDEZ SOTO.**

[jbermudezs@contraloria.cl](mailto:jbermudezs@contraloria.cl)  
[tmackenneyb@contraloria.cl](mailto:tmackenneyb@contraloria.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 46F76425DCD5A3D9